

Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación

El coche "0" deberá ser el designado por la RFEDA. En caso de que no sea así, el que utilicen los organizadores deberá estar acondicionado bajo las normas FIA para estos vehículos, tanto en lo referente a medidas de seguridad (arnés, asientos baquet, barras, luces suplementarias para los tramos nocturnos, megafonía, luces de aviso, etc.) como a las tripulaciones que deberán estar en posesión de licencia correspondiente y el vehículo dado de alta con seguro obligatorio y de responsabilidad civil, como si de un participante se tratara.

Las características que deben reunir los vehículos, así como los requisitos de las personas que van dentro de los mismos deben ser los siguientes:

- Los vehículos deberán respetar lo establecido en el artículo 254 (Reglamento específico para vehículos de producción (Grupo N) del Anexo J.
- Son de obligado cumplimiento las prescripciones del artículo 253 (equipamiento seguridad) en lo concerniente a:
  - Artículo 253-3.- Canalizaciones y bombas
  - Artículo 253-6.- Arnéses de seguridad.
  - Artículo 253-7.- Extintores, sistemas de extinción.
  - Artículo 253-8.- Estructuras antivuelco
  - Artículo 253-16.- Fijaciones/Soportes de los asientos.
- Los vehículos deberán ir provistos de los siguientes elementos:
  - Puente luminoso.
  - Altavoz de 100 w compacto.
  - Amplificador de sirena de 100 w.
  - Sistema de telefonía móvil G.S.M. en 8 w de potencia.
  - Eslinga de remolque.
  - Emisora de enlace.

\*La RFEDA se reserva el derecho de establecer excepciones a esta normativa.
- La tripulación deberá estar en posesión de licencia de piloto y copiloto. Asimismo, al menos uno de los dos deberá estar en posesión de licencia de oficial correspondiente.
- La tripulación deberá estar equipada de casco y vestimenta ignífuga conforme al Anexo "L", Capítulo III (equipamientos para pilotos).

#### **Circulación del vehículo "0"**

El coche "0" Oficial del S-CER, tomará la salida como primer vehículo participante, en todas las Ceremonias de Podium, Shakedown y recorrido del Rallye.

#### **Documentación**

El Organizador deberá tener prevista la siguiente documentación para el vehículo "0":

- 1 Reglamento Particular.
- 1 juego de Road Books.
- 1 Libro de Seguridad.
- 1 Juego de Anexos y Complementos.
- Pases para la tripulación y asistencia, 2 pases para el vehículo.

Esta documentación será recogida por un miembro, debidamente acreditado, del Equipo del Coche "0", disponible como el resto de los equipos participantes.

#### **Comunicaciones**

El equipo del Coche "0" Oficial verificará con el Organizador el correcto funcionamiento de las comunicaciones con Dirección de Carrera.

#### **Parque de Asistencia**

El Organizador deberá proveer una superficie de 5 x 10 metros en la zona de Parque de Asistencia, para la Asistencia Oficial del Coche "0". Esta superficie deberá estar disponible desde la misma hora y día de las asistencias de los equipos



**S-CER 2025**  
**ANEXO 4**  
**Coche 0**

participantes.

Se recomienda que el lugar previsto esté lo más cerca posible a los espacios reservados para los pilotos prioritarios.

Asimismo, se recomienda que haya tomas de agua y luz.